



Apéndice D3. Modelo para la designación y revocación de representante legal para actuar en el procedimiento de la Licitación CRT-XXX-XX-XXXX

La designación y revocación de representantes legales se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Título Segundo, Capítulo I, Sección II de las Disposiciones Marco. La información y documentación solicitada en este Apéndice deberá presentarse:

- De manera electrónica a través de la Plataforma;
- Por el Interesado, Participante o Participante Ganador, haciendo uso de su Firma Electrónica Avanzada, y
- Para cada uno de los representantes legales que desee designar o revocar.

I. Solicitud de designación

1. Información solicitada del representante legal

La **información** que deberá ingresar en la Plataforma para solicitar la designación de un representante legal es la siguiente:

- i. Nombre completo;
- ii. Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- iii. Teléfono;
- iv. Correo electrónico;
- v. Nacionalidad, y
- vi. Datos del instrumento jurídico con el que se acredita la personalidad jurídica.

2. Documentación solicitada del representante legal

La **documentación** que se deberá ingresar en la Plataforma para solicitar la designación del representante legal es la siguiente:

- i. Identificación oficial vigente, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional, certificado de nacionalidad mexicana o carta de naturalización;



- ii. Clave Única de Registro de Población,¹ y
- iii. Testimonio del instrumento público (original o copia certificada) otorgado ante fedatario público que acredite las facultades del representante legal para actos de dominio, administración o especiales para realizar actos ante la Comisión o actos relativos a la Licitación correspondiente.

Es responsabilidad del representante legal, así como del Interesado, Participante o Participante Ganador mantener vigente la identificación oficial del representante legal durante el proceso. Se considerará como no presentado cualquier documento cuya vigencia haya expirado.

3. Manifestación

La manifestación que se deberá aceptar en la Plataforma para completar la solicitud de designación de representante legal es la siguiente:

- i. Manifestación de designación

*"En términos de lo establecido en los Lineamientos de la Plataforma, las Disposiciones Marco y las Bases de la Licitación CRT-XXX-XX-XXXX, y una vez que he leído y tengo conocimiento de los alcances de los términos y condiciones de las mismas, sus Apéndices y sus Anexos, manifiesto que por medio de la presente y bajo mi estricta responsabilidad, a través de un poder general de actos de dominio, administración o especial para llevar a cabo actos ante la Comisión o actos relativos a la Licitación CRT-XXX-XX-XXXX, designo a < **Nombre del representante legal**² > a efecto de que en mi nombre y representación*

¹ De conformidad con lo establecido en los artículos 91, párrafo segundo, 91 Bis, párrafo primero, 91 Quinquies, 91 Sexies, párrafo segundo, y Transitorio Cuarto del "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025, disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5763157&fecha=16/07/2025#gsc.tab=0

² La Plataforma insertará automáticamente el nombre del representante legal que se ingrese en el apartado "1. Información solicitada del representante legal".



realice ante la Comisión, en su carácter de representante legal, las actuaciones relativas a la Licitación CRT-XXX-XX-XXXX."

II. Revocación de representante legal

La revocación de un representante legal se llevará a cabo a través de la Plataforma conforme a lo establecido en el artículo 17 de las Disposiciones Marco y 32 de los Lineamientos de la Plataforma, y deberá ser firmada con Firma Electrónica Avanzada.